

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**Delegación del Gobierno en Córdoba**  
**Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea**

Núm. 4.884/2021

**ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, por la que se abre un periodo de información pública de la ADENDA AL ANEJO DE EXPROPIACIONES DEL "PROYECTO MODIFICADO Nº 1 DE LAS OBRAS DE FINALIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS TRAMOS I, II, EBAR, Y Balsa de Regulación del Desdoblamiento de la Conducción de Abastecimiento entre el Embalse del Retortillo y la Etap de Écija (Sevilla)", CLAVE: A5.341.927/2121, en la que se recogen las afecciones correspondientes a la provincia de Córdoba, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de Mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**ACUERDO**

Primero. La apertura de un periodo de información pública relativo a la ADENDA AL ANEJO DE EXPROPIACIONES DEL "PROYECTO MODIFICADO Nº 1 DE LAS OBRAS DE FINALIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS TRAMOS I, II, EBAR, Y Balsa de Regulación del Desdoblamiento de la Conducción de Abastecimiento entre el Em-

Balse del Retortillo y la Etap de Écija (Sevilla)" CLAVE A5.341.927/2121. Promovido por: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE en el procedimiento de aprobación definitiva de la citada Adenda.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>,

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Córdoba sitas en calle Tomás de Aquino s/n, Edificio Servicios Múltiples, 14004, Córdoba, y en el Ayuntamiento de Palma del Río, sito en Plaza Mayor de Andalucía nº1, 14700, Palma del Río (Córdoba); en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, (según firma electrónica)

LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

P.D. Orden de 20 de Abril de 2020 (BOJA nº 79, de 27/04/2020)

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

Álvaro Real Jiménez

Sevilla, 4 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Director General de Infraestructuras del Agua, Álvaro Real Jiménez.

## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

N.º ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	MUNICIPIO	MAS A	PAR C	SUB PARC	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROV	CÓDIGO POSTAL	Ocupación Temp (m²)	Servidumbre (m²)	Exprop Definitiva (m²)
1	14049A001000030000IL	PALMA DEL RÍO	1	3	a	SOTO CORTAO S.L.	C/PEREZ DE CASTRO 11. 2º-1	CÓRDOBA	CÓRDOBA	14003	0,00		
2	14049A001000090000IR	PALMA DEL RÍO	1	9	b	ADINA EXAGRI S.L.U.	C/SEGUIRILLAS 16	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	SEVILLA	41730	4.081,47	2.490,57	35,00
3	14049A001000090000IR	PALMA DEL RÍO	1	9	c	ADINA EXAGRI S.L.U.	C/SEGUIRILLAS 16	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	SEVILLA	41730	896,62	215,16	107,00
4	14049A001000190000IZ	PALMA DEL RÍO	1	19	.	RAFAEL Y DIMAS ALMENARA BONILLA	C/PEREZ DE CASTRO 11. 2º-1	CÓRDOBA	CÓRDOBA	14003	0,00	0,00	30,00
5	14049A003000010000II	PALMA DEL RÍO	3	1	a	MANUEL CABELLO CARRASCO	C/HUERTA DE BELEN 26	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	14700	2.052,10	628,00	0,00
6	14049A003000010000II	PALMA DEL RÍO	3	1	b	MANUEL CABELLO CARRASCO	C/HUERTA DE BELEN 26	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	14700	3.340,16	512,60	0,00
7	14049A003000010000II	PALMA DEL RÍO	3	1	d	MANUEL CABELLO CARRASCO	C/HUERTA DE BELEN 26	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	14700	423,60	0,00	0,00
8	14049A003000310000ID	PALMA DEL RÍO	3	31	.	CASIMIRO MARTÍN GARCÍA	AV. MARIA AUXILIADORA 38	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	14700	2.553,43	14,73	0,00
9	14049A003000820000IG	PALMA DEL RÍO	3	82	.	JOSE MARÍA YBARRA GAMERO CIVICO	AV. MONTE CARMELO 13. ESC 4 PL 02 PT B	MADRID	MADRID	28034	211,73	34,88	15,00
10	14049A003000870000IF	PALMA DEL RÍO	3	87	c	JOSE MARÍA YBARRA GAMERO CIVICO	AV. MONTE CARMELO 13. ESC 4 PL 02 PT B	MADRID	MADRID	28034	0,00	0,00	5,00
11	14049A003000870000IF	PALMA DEL RÍO	3	87	d	JOSE MARÍA YBARRA GAMERO CIVICO	AV. MONTE CARMELO 13. ESC 4 PL 02 PT B	MADRID	MADRID	28034	0,00	0,00	35,00
12	14049A004001110000IZ	PALMA DEL RÍO	4	111	.	DOLORES GONZALEZ	AV. SANTA ANA 88	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	14700	76,34	0,00	0,00

						JIMÉNEZ							
12	14049A004001110000IZ	PALMA DEL RÍO	4	111	.	MARIA PILAR GONZALEZ JIMÉNEZ	AV. SANTA ANA 88	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	14700	76,34	0,00	0,00
12	14049A004001110000IZ	PALMA DEL RÍO	4	111	.	JUAN ANTONIO GONZALEZ JIMÉNEZ	AV. SANTA ANA 92	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	14700	76,34	0,00	0,00
13	14049A005002010000IM	PALMA DEL RÍO	5	201	.	DECUMA EXPLOTACIONES AGRARIAS S.L.U.	C/ANCHA 50	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	14700	5.025,83	14,43	0,00
14	14049A005002030000IK	PALMA DEL RÍO	5	203	a	MAGDALENA DE LA LINDE ROMERO	C/ALFONSO XIII 21. ESC E. PL 02 PT 01	CÓRDOBA	CÓRDOBA	14001	463,71	116,49	0,00
15	14049A005002030000IK	PALMA DEL RÍO	5	203	d	MAGDALENA DE LA LINDE ROMERO	C/ALFONSO XIII 21. ESC E. PL 02 PT 01	CÓRDOBA	CÓRDOBA	14001	512,99	131,16	0,00
16	14049A005002030000IK	PALMA DEL RÍO	5	203	e	MAGDALENA DE LA LINDE ROMERO	C/ALFONSO XIII 21. ESC E. PL 02 PT 01	CÓRDOBA	CÓRDOBA	14001	1.056,28	0,00	15,00
17	14049A00700030000IK	PALMA DEL RÍO	7	30	c	JOSE PRIETO MORENO	AV CAMPANA 2 ESC E PL 01 PT I	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	14700	153,04	15,28	0,00
18	14049A007000320000ID	PALMA DEL RÍO	7	32	a	ANTONIO RUIZ LÓPEZ	C/LEON BENITEZ 3. ESC E PL 01 PT 01	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	14700	162,66	0,00	0,00
18	14049A007000320000ID	PALMA DEL RÍO	7	32	a	MARIA DEL PILAR RUIZ RODRIGUEZ	C/LEON BENITEZ 3. ESC E PL 01 PT 01	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	14700	162,66	0,00	0,00
19	14049A007000390000IU	PALMA DEL RÍO	7	39	a	FRANCISCO SIERRA LÓPEZ	C/LEON BENITEZ 18	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	14700	1.040,96	100,67	0,00
19	14049A007000390000IU	PALMA DEL RÍO	7	39	a	JOSÉ SIERRA LÓPEZ	C/FRAY ALBINO 9. ESC E PL 02 PT C	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	14700	1.040,96	100,67	0,00
19	14049A007000390000IU	PALMA DEL RÍO	7	39	a	MARIA BELEN CARO RUIZ	C/FRAY ALBINO 9. ESC E PL 02 PT C	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	14700	1.040,96	100,67	0,00
19	14049A007000390000IU	PALMA DEL RÍO	7	39	a	ANGELES CUMPIDO CUMPIDO	C/LEON BENITEZ 18	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	14700	1.040,96	100,67	0,00
20	14049A007000530000IP	PALMA DEL RÍO	7	53	a	JOSEFA FUENTES ABAD	C/MARGARITA XIRGU 4	ECIJA	SEVILLA	41400	229,51	34,47	0,00

					(HEREDEROS DE)								
21	14049A007002560000IX	PALMA DEL RÍO	7	256	a	ANTONIO JOSÉ LÓPEZ GUERRERO	AVDA ANDALUCIA 46. ESC B PL 01 PT 03	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	14700	975,28	0,38	0,00
21	14049A007002560000IX	PALMA DEL RÍO	7	256	a	ROSARIO MARÍA LÓPEZ GUERRERO	C/ PL SUS/SE -1 . 4	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	14700	975,28	0,38	0,00
22	14049A007002570000II	PALMA DEL RÍO	7	257	a	FRANCISCO JAVIER GARCIA TORRES	C/MERINOS 41	ECIJA	SEVILLA	41400	1.167,80	250,90	20,00
23	14049A011000200000IM	PALMA DEL RÍO	11	2	.	FRANCISCO DUGO LUCENA	C/HOSPITALET 6.	ECIJA	SEVILLA	41400	94,67	0,00	40,00
23	14049A011000200000IM	PALMA DEL RÍO	11	2	.	ASCENSIÓN SERRANO SERRANO	C/HOSPITALET 6.	ECIJA	SEVILLA	41400	94,67	0,00	40,00
24	14049A011000360000IK	PALMA DEL RÍO	11	36	a	AURORA GOMEZ ARROYO	C/JULIO GALIO-VIA AUGUSTA 16	ECIJA	SEVILLA	41400	335,79	0,00	0,00
24	14049A011000360000IK	PALMA DEL RÍO	11	36	a	FERNANDO VERA SANCHEZ	PL. ESPAÑA 21. PL 01 PT B	ECIJA	SEVILLA	41400	335,79	0,00	0,00
24	14049A011000360000IK	PALMA DEL RÍO	11	36	a	JUAN JESUS VERA SANCHEZ	C/JULIO GALIO-VIA AUGUSTA 16	ECIJA	SEVILLA	41400	335,79	0,00	0,00
24	14049A011000360000IK	PALMA DEL RÍO	11	36	a	MARIA AMALIA CASTRO TUTOR	PL. ESPAÑA 21. PL 01 PT B	ECIJA	SEVILLA	41400	335,79	0,00	0,00
25	14049A011000590000IP	PALMA DEL RÍO	11	59	a	MIGUEL CALLEJAS GARCÍA	AV. MARIA AUXILIADORA 15	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	14700	45,23	0,00	0,00
26	14049A011000900000IB	PALMA DEL RÍO	11	90	.	ASCENSION SERRANO SERRANO	C/HOSPITALET 6.	ECIJA	SEVILLA	41400	263,02	0,10	15,00
26	14049A011000900000IB	PALMA DEL RÍO	11	90	.	FRANCISCO DUGO LUCENA	C/HOSPITALET 6.	ECIJA	SEVILLA	41400	263,02	0,10	15,00
27	14049A026000070000IK	PALMA DEL RÍO	26	7	c	FRANCISCO CARO RUIZ	URB. EL BALDIO 17	PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA	14700	121,30	0,00	0,00